

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055 -2016-MDLV

La Victoria, 25 de Enero del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 013-2016-EICA/USAT (Exp. N° 465-2016), firmada por el Ing. Anibal Díaz Orrego – Director Escuela de Ing. Civil Ambiental de la Universidad Católica "Santo Toribio de Mogrovejo", quien presenta a la alumna **FIGRELLA LIZETH VALERA NUÑEZ**, estudiante del IX Ciclo de la Carrera de **INGENIERIA DE CIVIL AMBIENTAL**; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la alumna **FIGRELLA LIZETH VALERA NUÑEZ** en apoyo a la División de Obras III Etapa del Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle El Ayllu (tramo calle Amasua – Calle Coricancha) – Gerencia de Desarrollo Urbano, desde el 25 de ENERO del 2016.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

ALC
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE